Samacá, 25 de septiembre de 2024

Señor (a)
JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ
C.C. 7.186.362 EXPEDIDA EN TUNJA
CRA 11 NRO 18 1 A - 18 - 113 – Centro
eliteventosoficina@gmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN PROPUESTA INVITACIÓN PUBLICA CMIN 040-2025

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 040-2025**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ"** una vez evaluada la propuesta presentada por usted y subsanada en termino, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL / C.C. No. 7.171.754 expedida en Samacá
CONTRATISTA:	JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ C.C 7.186.362 EXPEDIDA EN TUNJA
DIRECCION Y TELEFONO:	CRA 11 NRO 18 1 A - 18 - 113 – Centro- Tunja eliteventosoficina@gmail.com 3118065015
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD SAMAQUENSE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ"**
VALOR:	**VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.251.435). IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS**, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Samacá pagará al contratista en calidad de pago anticipado, el 50% del valor del contrato, previa aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio, esto es la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTO DIECISIETE PESOS ($15.704.717), y un pago final por valor del 50% restante es decir la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTO DIECISIETE PESOS ($15.704.717), al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de informe del contratista, suscripción de acta de recibo final y liquidación.

<table>
<tr><td>IMPUTACION PRESUPUESTAL:</td><td>El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2025000918 de diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), el cual afecta el rubro 2.3.2.02.02.009.01.45 APOYO A LOS CONSEJOS DE JUVENTUD / SGP L.D</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>PÓLIZAS EXIGIBLES</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Amparo de pago anticipado</td><td>Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo en dinero o en especie</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Amparo de cumplimiento del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y un (1) meses más</td></tr>
<tr><td>Amparo de calidad de los servicios prestados</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y un (1) meses más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
JEFE OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL, LA MUJER Y EL NIÑO (E)
TELF. 3123116464
Secretariageneral@samaca-boyaca.gov.co</td></tr>
</table>

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ:
LORENA MACHUCA
APOYO JURIDICO
SAMACÁ

REVISÓ:
YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.186.362 EXPEDIDA EN TUNJA, en calidad de contratista, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ**
c.c. No. 7.186.362 expedida en TUNJA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Doctor WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO**
c.c. No. 74.358.330 expedida en Samacá